

# Documentación Programa Máster Universitario en Investigación Aplicada a la Educación (BANCO SANTANDER)

**Convocatoria: C.2024**

**Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**

**Entidad Académica: Universidad de Valladolid**

---

## Presentación

Este Máster Oficial de la **Universidad de Valladolid** responde a la necesaria formación que los profesionales de la educación tienen de poder realizar estudios e investigaciones para conocer su ámbito de actuación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional) y configuran un dispositivo amplio y flexible estableciendo una relación dinámica entre formación e intervención en el ámbito de la Educación.

La naturaleza investigadora de este período de estudios está marcada por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propia del ámbito científico-profesional de la educación. Engloba de forma coherente y complementaria los conocimientos, orientaciones y enfoques plurales de larga tradición en la investigación aplicada a la Educación de las distintas áreas de conocimiento.

El Máster se dirige a las personas profesionales del mundo de la educación y de la formación, de gestión y política de la educación, de editoriales de libros de texto, materiales curriculares, y a profesionales del mundo de la práctica educativa y responde a la necesidad de formación avanzada que revertirán en los planes de mejora de la calidad de la Educación y la formación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional).

## OBJETIVOS

Los objetivos que pretende alcanzar este Máster son:

- Preparar personas investigadoras para contribuir de forma original al avance y la producción de conocimientos desde el punto de vista de los ámbitos de estudio de la Educación.
- Formar personas investigadoras independientes con dominio de competencias y estrategias del proceso de investigación en el campo de la Educación.
- Formar personas investigadoras en Educación.

## Ficha Técnica

Duración del Programa:	De mediados de septiembre de 2024 a finales de julio de 2025
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 ECTS
Lugar:	Valladolid

Sede de los cursos:	Facultad de Educación y Trabajo Social
Instituciones participantes:	Universidad de Valladolid
Horario:	El Máster de Investigación Aplicada a la Educación es un máster semi-presencial lo que implica que las clases se desarrollan presencialmente al 50% en la Facultad de Educación y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid de lunes a miércoles en horario de 17:00 a 21:00, siendo los jueves y los viernes no presenciales con actividades de trabajo guiadas y supervisadas por el profesorado de las asignaturas a través de la plataforma virtual de aprendizaje Moodle.
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

## Programa académico

### **MATERIA MT1.: Metodología de investigación aplicada a la Educación**

ASIGNATURAS:

A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación. 6 ECTS

A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación. 6 ECTS

A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos 12 ECTS

A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación. 6 ECTS

### **MATERIA MT2. Perspectivas de investigación en educación**

ASIGNATURAS:

A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática. 6 ECTS

A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal. 6 ECTS

A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación. 6 ECTS

A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. 6 ECTS

A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación. 6 ECTS

### **MATERIA MT3.**

A11. Trabajo Fin de Máster - 18 ECTS.

### **ACLARACIONES**

Para obtener la titulación de este máster el alumnado debe superar los 30 créditos de la Materia 1: Metodología de la Investigación Aplicada a la Educación.

Deberá superar 12 créditos (2 asignaturas) de la Materia 2 "Perspectivas de la Investigación en Educación" y superar 18 créditos del Trabajo de Investigación Fin de Master.

Todas las materias del Máster se imparten en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid

Las personas becadas de Fundación Carolina cursarán las materias en Valladolid y deberán presentar su trabajo final antes de la finalización del período de su beca, que es julio de **2025**, independientemente de la duración del programa para el resto del alumnado.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Valladolid y sobre este programa puede ampliarse en [www.uva.es](http://www.uva.es) y [www.feyts.uva.es](http://www.feyts.uva.es)

Coordinadora académica del Máster: Dra. Sara Villagrà Sobrino [master.investigacion.educacion@uva.es](mailto:master.investigacion.educacion@uva.es)

### **Requisitos**

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar.
- Tener licenciatura en Educación, Psicología, o tener experiencia laboral como personal docente en las diferentes disciplinas curriculares (tener alguna vinculación por estudios o por profesión al mundo educativo).
- Es un mérito prioritario para acceder al máster el disponer del Nivel B2 de Inglés (denominación de la UE). En la página web de la UVA podrá encontrar la equivalencia del nivel B2 con titulaciones obtenidas en otras instituciones.
- En caso alumnado cuya lengua materna no es español, se pide el certificado de Nivel C1 de español
- Conocimientos de informática
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.
- Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

[https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media

equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

[INVESTEDUCUVA\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:INVESTEDUCUVA_2024@fundacioncarolina.es)

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Para la obtención de la beca Santander Open Academy 2024-2025 es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es);
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Santander Open Academy**  
<https://app.santanderopenacademy.com/es/program/master-fundacion-carolina-2024?poll=create-program>
- utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Santander Open Academy y Fundación Carolina)

**La doble inscripción debe realizarse antes:**

- **del 13 de marzo de 2024 (hasta las 11.00 p.m. hora española) en la Plataforma Santander Open Academy**
- **del 14 de marzo de 2024 (hasta las 09:00 a.m. hora española) en la Plataforma de la Fundación Carolina**

**En el caso de que una de las dos instituciones no tenga su solicitud de beca y sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.**

### **Dotación económica**

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Valladolid con patrocinio de BANCO SANTANDER** comprenden:

- 900 euros mensuales en concepto de alojamiento y manutención, de los cuales 350 euros serán transferidos por la Fundación Carolina y los 550 euros serán transferidos por la Universidad Valladolid.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **2.400 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2023-2024. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante:** Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiaria de la beca.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la

expedición del título, correrán íntegramente por cuenta la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

### **NOTA IMPORTANTE:**

**Para la obtención de la beca Santander Open Academy 2024-2025 es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** [www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es);
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Santander Open Academy** <https://app.santanderopenacademy.com/es/program/master-fundacion-carolina-2024?poll=create-program>
- utilizar la misma dirección de e-mail para las dos inscripciones (plataforma Santander Open Academy y Fundación Carolina)

**La doble inscripción debe realizarse antes:**

- **del 13 de marzo de 2024 (hasta las 11.00 p.m. hora española) en la Plataforma Santander Open Academy**
- **del 14 de marzo de 2024 (hasta las 09:00 a.m. hora española) en la Plataforma de la Fundación Carolina**

**En el caso de que una de las dos instituciones no tenga su solicitud de beca y sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina.**

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una

propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

[INVESTEDUCUVA\\_2024@fundacioncarolina.es](mailto:INVESTEDUCUVA_2024@fundacioncarolina.es)

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.